

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

“SUMINISTRO DE SOLERÍA PARA LAS OBRAS RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO”



Fecha: SEPTIEMBRE 2025

Autor: JAVIER VIZCAÍNO SEQUEIRA

ARQUITECTO TÉCNICO

SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
“SUMINISTRO DE SOLERÍA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN
EL ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO”



ÍNDICE

1.- Antecedentes	1
2.- Objeto	1
3.- Descripción del suministro y especificaciones técnicas	1
4.- Plazo de Suministro	3
5.- Condiciones del suministro	3
6.- Condiciones generales	4
7.- Condiciones ambientales	5
8.- Responsable del contrato	5
9.- Mediciones, precios unitarios y presupuesto	5
10.- Valor estimado y Presupuesto base licitación	6



1.- Antecedentes

El Ayuntamiento de Almuñécar solicitó la ejecución de las obras del Proyecto: **“RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO”**, por medios propios mediante financiación PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2024, con expediente nº 18017241C01

Se da la necesidad de contratación del suministro de materiales para la pavimentación del paseo que contempla el Proyecto de Obra/Memoria Valorada, con empresas colaboradoras conforme al *artículo 30* de la Ley 9/2017, dado que el Ayuntamiento no tiene disponibilidad ni solvencia para fabricación de dicho material.

2.- Objeto

Se redacta el presente PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES **“RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO, EN ALMUÑÉCAR”**, al objeto de definir las características, cantidades, condiciones y especificaciones del suministro, además de servir como documento para su contratación, en base a la Ley de Contratos del Sector Público Ley 9/2017, siendo promotor el Ayuntamiento de Almuñécar.

Las características del suministro de baldosas responden al diseño del pavimento previsto en el paseo de COTOBRO , dentro de las obras de **“RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO”** del PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2024.

3.- Descripción del suministro y especificaciones técnicas

Las cantidades y material de suministro objeto del presente pliego son los siguientes:

MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
189,00m2	Baldosa hidráulica podotáctil de botones 30x30x4 cm, color blanco, clase C3 de resistencia al deslizamiento, cumpliendo con el CTE DB-SUA y demás especificaciones técnicas descritas en este pliego, suministrado en las obras del ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO, en Almuñécar.
1.152,00 m2	Baldosa de terrazo/hidráulica 60x40x5 cm, modelo granallado blanco marfil (345m2) y azul (807m2), clase C3 de resistencia al deslizamiento, cumpliendo con el CTE DB-SUA y demás especificaciones técnicas descritas en este pliego, suministrado en las obras del ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO, en Almuñécar.

Los materiales que comprenden el suministro responden a los siguientes detalles:



- Baldosa podotáctil de botones 30x30x4, color blanco



- Baldosa de terrazo/hidraulica 60x40x5 cm, modelo granallado color blanco marfil y azul, según despiece de pavimentos ya ejecutados en los tramos anteriores.



Las especificaciones técnicas del material responderán a las definidas en el siguiente cuadro:

CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
Resistencia al deslizamiento (péndulo) UNE-ENV 12633:2033	Clase C3
Resistencia al deslizamiento (pie descalzo) DIN 51097	Grupo C
Longitud y anchura ISO 10545-2	±2% (máx 4 mm)
Espesor ISO10545-2	±10%
Rectitud de los lados ISO 10545-2	±0,6%
Ortogonalidad ISO 10545-2	±1%
Fuerza de rotura ISO 10545-4	≥2000 N
Resistencia a la flexión ISO 10545-4	≥20 N/mm ²
Resistencia a la abrasión profunda ISO 10545-6	≤ 393 mm ²
Resistencia al choque térmico ISO 10545-9	Cumple
Resistencia a la helada ISO 10545-12	Cumple



4.- Plazo de Suministro

El **plazo de inicio del suministro** previsto es de **DOS (2) SEMANAS**, desde la adjudicación del contrato, conforme a las necesidades en el avance de la ejecución de las obras del PFEA 2024: **RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO**

5.- Condiciones del suministro

Los materiales se suministrarán descargados a pie de obra, en las obras del PFEA 2024 **RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL ACERADO NORTE DEL PASEO DE COTOBRO**, EN ALMUÑÉCAR, de forma progresiva, conforme a las necesidades de ejecución, con un plazo de ejecución de hasta ocho meses.

La empresa adjudicataria presentará una muestra de las baldosas, adjuntando su ficha técnica, al técnico responsable del contrato, para visto bueno y aprobación del material.

El suministro del material se realizará mediante pedidos parciales a lo largo de la ejecución de las obras, y según las necesidades de la misma. El tiempo máximo para iniciar el suministro será de 3 semanas, desde la adjudicación del contrato.

No se establecerán cantidades mínimas para los suministros parciales.

El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes, que en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento, permitiendo en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

Cada suministro de material deberá venir acompañado de una hoja de suministro que contenga la información necesaria para identificar inequívocamente dicho suministro, por lo que el adjudicatario deberá presentar al personal designado la hoja de suministro con el siguiente contenido:

- Identificación del adjudicatario
- Nº serie de la Hoja de suministro
- Identificación del peticionario
- Fecha y hora de entrega
- Definición de materiales suministrados (designación y cantidad)
- Identificación del lugar de suministro
- Identificación del vehículo que transporte los elementos.

6.- Condiciones generales

El suministro de los materiales deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo en las obras, de lunes a viernes entre las 08:00 h y las 14:00 h. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las



circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados.

El material se entregará convenientemente embalado y protegido. Además, el material deberá estar etiquetado con el código de barras del producto ubicado en lugar suficientemente visible, de manera que puedan identificarse cada una de las partidas que componen el suministro.

El adjudicatario aportará la documentación técnica de los materiales, así como los ensayos de laboratorio que determinen las cualidades de su producto. Se tomarán las precauciones necesarias para que los materiales no se deterioren durante el transporte. En el caso de que sufran deformaciones, cortes o presenten desgarros el material será rechazado. En caso de desperfectos o deficiencias en alguno de los elementos y materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para el Ayuntamiento.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, y sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado, el responsable del contrato decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos el responsable del contrato decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada.

En caso de deficiencias en alguno de los materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para el Ayuntamiento.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales. Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación del Ayuntamiento, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente podrán exigirse los ensayos oportunos de los materiales a utilizar. Sólo se admitirán los materiales en la obra previo examen y aceptación por parte del RESPONSABLE DEL CONTRATO en los términos y forma que esta señale para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas. Si no se aceptasen los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente.



7.- Condiciones ambientales

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación, así como la exigencia de las mismas al fabricante proveedor. El adjudicatario y el fabricante proveedor, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

8.- Responsable del contrato

El responsable del contrato, designado por la Administración, realizará las comprobaciones necesarias para asegurar el cumplimiento en cuanto a la cantidad, características, especificaciones y condiciones del suministro.

9.- Mediciones, precios unitarios y presupuesto

Las mediciones de suministro y precios unitarios establecidos en la siguiente tabla, justifican el presupuesto del mismo.

Material	Cantidad	Importe unitario	Importe total
Baldosa hidraulica podotáctil de botones 30x30x4 cm, color blanco	189 m2	8,00 €/m2	1.512,00 €
Baldosa de terrazo/hidraulica 60x40x5 cm, modelo granallado, color blanco marfil (a elegir DF)	345 m2	9,90 €/m2	3.415,5 €
Baldosa de terrazo/hidraulica 60x40x5 cm, modelo granallado, color azul (a elegir DF)	807 m2	19,80 €/m2	15.978,6 €
IMPORTE BASE			20.906,10 €
IVA (21%)			4.390,28 €
IMPORTE TOTAL			25.296,38 €



10.- Valor estimado y Presupuesto base licitación

El Valor , en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de VEINTE MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON DIEZ CENTIMOS (20.906,10 €).

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS **(25.296,38 €)**.

En Almuñécar, a la fecha de la firma digital,

El autor del Pliego

Fdo.: Javier Vizcaíno Sequeira

Arquitecto Técnico

SERVICIO DE INGENIERÍA Y E INFRAESTRUCTURAS

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

